GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO (0188) 25 MAY 2015

"Por el cual se hace un encargo".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá y Medellín, Motivo:Invitación XV Encuentro de Gobernadores por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud Hechos y Derechos, la cual se realizará el día 26 de mayo/15 en la ciudad de Bogotá.
También asistirá a la invitación del Colegio Modelo Adventista para acompañar a la delegación de estudiantes del grado once, quienes estarán participando del programa UNAC ABIERTA, del 26 al 31 de mayo en la ciudad de Medellín.
Saliendo del 25 al 29 de mayo de 2015.

.Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 25 de mayo de 2015 desde las 9:57 p.m. encárguese al doctor **CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON**, Secretario de Hacienda de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular, quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 25 MAY 2015

La Gobernadora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Ana Mitchel

1000-63.01 – V: 00